

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HIDALGO (a)						
Información Detallada de cada financiamiento						
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026						
(PESOS)						
Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)	
6.Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
REPO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
6.Obligaciones a Largo Plazo (Informativo)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
REPO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	

Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado. Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

ELABORÓ:

L.A.E. JOSÉ EMMANUEL MEJÍA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



REVISÓ Y AUTORIZÓ:

ARQ. ANGEL ESCOBAR BARRERA DIRECTOR GENERAL



REVISÓ:

LIC. OSCAR ALFREDO ROMERO BARRERA COMISARIO